

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Concepción, Antioquia, once (11) de agosto de dos mil veintitrés
(2023)

Proceso	<i>Comisión - Investigación de la Paternidad</i>
Demandante	<i>Edwin Orrego Henao</i>
Demandado	<i>Herederos Indeterminados</i>
Radicado interno	<i>05206-40-89-001-2022-00036-00</i>
Radicado Juzgado Comitente	<i>053603110001-2020-00034-00</i>
Providencia	<i>Interlocutorio Nª 382</i>
Asunto	<i>Fija fecha</i>

Toda vez que a la fecha el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses no ha asignado una persona a efectos de que tomé las muestras óseas necesarias para la práctica de la prueba demarcadores genéticos de ADN decretada mediante proveído interlocutorio del 6 de febrero de 2020, del juzgado comitente, pese a que se cumplió con el requerimiento realizado por dicha entidad, se procederá fijar fecha para la exhumación, la cual será informada Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para su cumplimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, y a efectos de realizar la exhumación de los restos mortales del finado CONRADO DE JESÚS ORREGO HENAO, los cuales reposan en el cementerio del municipio de Concepción Antioquia, Pabellón N° 2 Sagrado Corazón de Jesús, Osario N° 372, bajo la administración de la Parroquia La Inmaculada Concepción, se fija el día MIÉRCOLES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM).

Por secretaria infórmese a las respectivas entidades.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ

JUEZ

Firmado Por:
Bernardo Sierra Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03d0c49fa957a00a4ce07bf5749b8d240674ec9da6457fdf17097aa55dbff203**

Documento generado en 11/08/2023 04:18:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>